



SELLO CUARTO, Q.VA-
RENTE MARAVILLA, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

tos: Se junto el Consejo, Justicia, y Alcaldes de ella a saber, los
Señores D.^o Ignacio Mariano de Mendoza Abogado de los R.^{os} Reales del
Y.^o Colegio de la Cruz, Gobernador y Capitan de guerra de la misma por
S. M. D.^o Tomas Pedro del Nava Teniente Mayor ma.^o D.^o Amosio
Melgar Segura, D.^o Alejandro Campo Segundo, D.^o Juan Navarro,
D.^o Josef Flores, D.^o Pedro Thamon Melgar, D.^o Teodoro Torrecilla
del Puerto, D.^o Amosio Josef Carrero, D.^o Marciano Josef Carrero
D.^o Juan Pizarro, y D.^o Amosio Oliva Diputados del Común, precedida
citacion ante su señoría por medio de papelera expresiva de los arautos
que manda tutar y mandando comparecer a este Ayuntamiento por el
D.^o D.^o a Chiriquel Olaverri uno de los Bourgeois de el, se recibió
su mandado que tubo por dias y a una Cruz, y preguntado por su medio
si havia citados a todos los Cavalleros Capitulares, expuso que
se a excepcion del D.^o D.^o Juan Torrecilla que se halla ausente,
D.^o Martin Lucas enfermo en cama, y D.^o Josef Puigues otro
de los Diputados del Común que igualmente se halla ausente,
y mandando al D.^o Gobernador se una la papelera de cita a un
Libro Capitular se procedió a acordar lo siguiente

Que se evada uno el D.^o Juan Bauc. Maria Suengo
Entre el D.^o D.^o Alonso Sahafora

Entre el D.^o D.^o Juan Diego Melgar para Sindico Gral.

Y acordado en todo sobre abarcar y firmados. Provisión a l
Memorial de que se ha de averiguar lo que no se averiguaron
en el Libro Capitular; y que en todas las Señoras citados p.^a
su concurrencia la mañana del Mercoledì a fin de tratar y
continuar los asuntos p.^o y para q.^o han sido citados. Se
concluyó con el Ayuntamiento que firmaron estos Señores. De que doy

Melgar Segura
Torrecilla
Campo Segundo
Carrero
Carrero
Pizarro
Olivera
Suengo
Sahafora
Diego Melgar

